POLITICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El/la Gerente y los colaboradores de la E.S.E. Hospital Universitario "HERNANDO MONCALEANO PERDOMO", se comprometen a divulgar activamente la información pública y promover los principios y acciones plasmados en las normas aplicables, para garantizar y responder a los ciudadanos el derecho a la accesibilidad de la información considerada publica, la cual será clara, transparente y de fácil acceso.

COMPROMISOS:

- La alta Gerencia se compromete a garantizar los recursos Humanos, Técnicos y Financieros para su implementación de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

- Publicar, dar a conocer y actualizar toda información sobre las acciones que lidere o ejecute en materia de gestión administrativa y misional el Hospital, que permitan promover la democracia y el control social, conforme a la Ley 1712 de 2014 y/o la normatividad vigente.

- Producir información clara, precisa, completa, oportuna y confiable sobre las políticas y lineamientos institucionales, planes, rendición de cuentas, procesos y procedimientos del Hospital.

- Disponer a la ciudadanía información socialmente útil, permitiendo su participación, colaboración y concreción en la gestión pública.

- Generar información en lenguaje claro para facilitar la comprensión de la Gestión de la entidad, generando confianza de la institución y previniendo hechos de corrupción.

- Fortalecer los sistemas de información electrónicos con el fin de que sean herramientas efectivas para promover el acceso ágil, transparente a la información pública.

- Desarrollar acciones de mejoramiento continuo para incrementar la participación y el uso de los canales electrónicos, de acuerdo con la retroalimentación obtenida por parte de grupos de interés.

- Recopilar la información recibida de los grupos de interés e informar el alcance de estos resultados y las decisiones adoptadas tras la acción de participación en sus medios electrónicos.

- Revisión anual de los activos de información.

INDICADORES:

- **Proporción de cumplimiento Matriz ITA**: Total de ítem cumplidos /Número de ítem contemplados en la matriz ITA de la ley 1712 X 100 (este indicador es para los responsables que se asignen en la matriz)